

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

14 DE JUNIO DE 2022

## TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

---

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Arturo U. Illia del Honorable Senado de la Nación, a las 14:18 del martes 14 de junio de 2022:*

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la reunión del día de la fecha, ya que contamos con un poquito más del quórum reglamentario.

Le doy la palabra a la senadora Gladys González.

**Sra. González, Gladys.**- Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Es para proponer a la senadora Carmen Álvarez Rivero como vicepresidenta de esta Comisión.

Es una mujer muy comprometida y nueva en el Senado. Así que quiero augurarle también éxito en el trabajo en equipo con usted, con el resto de las autoridades y con el resto de los miembros del Senado; seguramente, de esa manera va a ser, con un buen diálogo.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Bueno.

Si hay asentimiento...

*–Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Puede venir la senadora.

¿Se necesitan dos cordobesas para rodear a una bonaerense?

**Sra. Álvarez Rivero.**- Más o menos. *(Risas.)*

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Hoy tenemos una cordobesa.

Hemos convocado a la reunión, después de haber trabajado el tema en reunión de Comisión, con los asesores y asesoras de cada una y de cada uno de los senadores; tema, entiendo yo, que es central e importantísimo para los argentinos y argentinas.

Estamos a punto de finalizar una ley de moratoria. Está a punto de terminar, en julio de este año, la ley de 2014 del Poder Ejecutivo de la ex presidenta Cristina Fernández. Estamos hablando de una moratoria que fue prorrogada por el Poder Ejecutivo de Mauricio Macri, pero solamente para las mujeres. Reitero: se va a terminar ahora, en julio de este año.

Así que lo que hemos analizado quienes hemos trabajado en el tema, sobre todo la senadora Anabel Fernández Sagasti y el senador Recalde, es que la pendiente viene bajando y corremos el riesgo de que haya una baja en el universo de personas en condiciones de jubilarse que tengan acceso a este derecho, que es el de jubilaciones y pensiones.

Lo que hemos trabajado es un proyecto que no es una moratoria, sino que es un programa para pagar deuda previsional.

Hemos trabajado en dos semanas con los senadores. La primera semana trabajamos el proyecto en consideración; y, en la segunda y tercera semana, se hizo lugar a preguntas. Hubo tres preguntas: una de la senadora Tagliaferri, otra de la senadora Vigo y otra de la senadora Ianni. Las preguntas fueron contestadas y no hubo más observaciones ni objeciones. Entiendo que hay posiciones tomadas, pero no hay más observaciones con respecto al proyecto.

Este plan de deuda de pago previsional es un proyecto que es extenso y vasto, como todos los proyectos que hemos trabajado a lo largo de todos estos años, y que ha dado desde 2004 –que fue el decreto que hizo permanente la ley de 1995, si no me equivoco– el carácter de permanente, que fue un decreto del

expresidente Néstor Kirchner. Lo que hizo fue jubilar a un universo de 3.500.000 de personas, junto con la de 2014. Eso hizo que tuviéramos un universo enorme de personas, en condiciones de jubilarse, jubiladas.

La verdad es que es motivo para que –sin importar el lado de la política en que estemos– nos llene de orgullo, porque eso significa que hubo casi una universalización de las personas en condiciones de jubilarse en 2015, jubiladas. Después, la curva empezó a descender y, ahora, está descendiendo. Por eso, hacemos este nuevo proceso, este nuevo proyecto, que significa que las personas que estén en condiciones de jubilarse puedan hacerlo.

Tiene dos grandes ítems, que son: las personas que tienen la edad para jubilarse pueden acceder a la jubilación y pagar deuda previsional mientras se está cobrando la jubilación mes a mes, hasta 120 cuotas; y las personas que tienen entre 50 –si son mujeres– y 55, si son varones, para poder comprar o pagar antes deuda previsional.

Cada uno y cada una sabe, en su historia previsional, cuánta deuda tiene; si tiene determinada cantidad de años, al día de hoy cuánta deuda tiene. Este proyecto de ley lo que le da es la posibilidad a todas las personas, varones y mujeres. Sin este proyecto de ley, una de cada diez mujeres podría jubilarse y tres de cada diez varones podrían jubilarse. Estamos haciendo que esta posibilidad se amplíe; y, además, estamos haciendo que el sistema de pensiones y jubilaciones argentino –el SIPA– se sostenga y tenga la posibilidad de ser solvente y ser...

Necesitamos ir corrigiendo todos los efectos que han tenido todas las crisis económicas desde 1976 hasta la fecha y poder hacer de este sistema no solamente un sistema solidario, sino que alguna vez sea un sistema justo, también; y que las personas puedan cobrar lo que han aportado; y que los empleadores aporten la riqueza que genera cada trabajador y cada trabajadora en nuestro país.

Todos sabemos la historia que la Argentina ha atravesado desde el año 1976 hasta la fecha y las sucesivas crisis. Por eso, necesitamos este tipo de proyectos para que las personas puedan jubilarse; para que los hombres y mujeres que han generado riqueza para nuestro país puedan jubilarse.

Yo les voy a dar la palabra. Después va a haber, obviamente, un espacio para hacer preguntas, si es que hay más de las que ya se hicieron.

**Sra. Álvarez Rivero.-** Yo quiero decir algo.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).-** Sí.

Una vez que la vicepresidenta de la Comisión diga unas palabras, le voy a dar la palabra a la senadora Anabel Fernández Sagasti, que es la autora de este proyecto que está en revisión, hoy, en la comisión.

**Sra. Álvarez Rivero.-** Buenas tardes.

Primero, muchas gracias al interbloqueo por postularme para que yo sea quien esté, acá, en la Comisión de Trabajo.

Quiero trabajar; quiero dialogar; quiero que le encontremos la vuelta a tantos inconvenientes que tenemos en relación con el trabajo.

Quiero incluir en el trabajo a muchísima gente que está en la informalidad –muchísima: más del 50; al menos en mi provincia, esos son los números– y esa es una tarea sumamente urgente.

Además, quiero cuidar los recursos de nuestro Estado, que está un poquito desordenado en la macro, pero que es parte de la guerra –no nos viene

bien— de la pandemia, etcétera. Lo cierto es que se ve que nos sobran algunos recursos, porque me parece que ahí hay un billete tirado en el suelo, Gladys, si no me equivoco. *(Risas.)* ¿Ven? Les digo que yo tengo ojo para encontrar recursos. Así que en eso voy a estar atenta a encontrar, por dónde se nos van o por dónde pueden venir.

—*Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sra. Álvarez Rivero.**— No, no. Fue casualidad, porque no tengo ni un billete encima. *(Risas.)*

Sí tengo la voluntad de que conversemos en profundidad, de que conversemos a fondo. Sobre este proyecto nos quedan 150.000 dudas, pero dejaremos a los otros participantes.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**— Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

**Sra. Fernández Sagasti.**— Gracias, señora presidenta. Felicitaciones a la vicepresidenta.

La verdad es que estamos muy contentos, desde el interbloqueo del Frente de Todos, de que hoy estemos tratando este proyecto. Cuando lo presentamos junto a Mariano Recalde, que es el otro autor del proyecto, y nuestro presidente del interbloqueo y usted, presidenta, nos comprometimos a tratarlo con celeridad por lo que usted indicaba, que es que en escasos cuarenta días se vence la moratoria jubilatoria del 2014 y, desde 2015-2016, la línea viene bajando.

Si bien creo que se hizo un maravilloso aporte por parte de una resolución de la ANSES a efectos contabilizar los años de cuidado por hijo para que las mujeres puedan acceder a su jubilación —eso le permitió a muchas mujeres, a más de 300.000, acceder al beneficio en la República Argentina—, la verdad es que nos parecía, junto a Mariano Recalde, que el Senado no podía estar expectante, sabiendo que este año iban a haber 500.000 argentinos y argentinas en edad jubilatoria que no iban a poder jubilarse por no tener los aportes correspondientes, según la ley, que son 30 años.

Viendo la historia de las crisis económicas, sociales y laborales de la República Argentina, que usted muy bien marcó, desde 1976... O sea: quienes este año cumplirían 60 o 65 años, en su edad económicamente activa —es decir, a partir de los 18 años— pasaron por la dictadura cívico-militar, por el período de hiperinflación, y por los picos de desocupación de los 90 y del 2001. Por lo tanto, lo que quiero relatar es que ha sido ajeno a estas 500.000 personas el tema de no tener los 30 años de aportes, sino que las crisis económicas de la Argentina no han permitido que lleguen a la edad jubilatoria con los 30 años de aportes.

Esto es un ciclo que se viene repitiendo. Como bien usted dijo, Néstor Kirchner visualizó esta decisión y, en el 2004, se empezó con la inclusión jubilatoria. Luego, la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner recuperó los fondos de las AFJP; y, finalmente, en 2014 —que ambas tuvimos la oportunidad de votarla como diputadas nacionales— fue la última moratoria, que se termina el mes que viene.

Sinceramente, creo que hemos podido construir un proyecto que es superador al de 2004 y de 2014, porque tiene no solamente un punto de vista de corto plazo, mirando a estas 500.000 personas más las 300.000 del año que viene. Lo que quiero decir es que este plan de pago previsional tiene una duración de dos años, que puede ser prorrogado por dos años más por el

Ejecutivo nacional. No solamente tiene una mirada a corto plazo –estas 800.000 personas, que entre este año y el año que viene tendrán la edad jubilatoria y no los 30 años de aporte–, sino que tiene una mirada –creo que esto es lo superador– a mediano plazo; y es que creamos una unidad de pago de deuda de precancelación para que...

*–Contenido no inteligible.*

**Sra. Fernández Sagasti.**... personas a las que le falten diez años de la edad jubilatoria puedan precancelar deuda previsional anticipándose a que, cuando tengan la edad jubilatoria, puedan tener los 30 años.

Con esto, además de la sostenibilidad del sistema previsional, claramente, porque van a entrar ingresos, queremos empezar a generar una conciencia previsional en los argentinos y argentinas para que, antes de los 60 o 65 años, empiecen a calcular si van a llegar con los 30 años de aporte y que no sea una costumbre esto de los planes de pago previsionales.

Entonces, con esta ley queremos empezar a generar una cultura de prevenir, a pesar de las crisis económicas que ha tenido la Argentina, el tema de la inclusión de la jubilación; y, además, repito, tener un sistema previsional más robusto, sustentable, que es lo que todos queremos. Y, por supuesto, como decía usted, presidenta, empezar a construir uno más justo, que es lo que nos falta. Con esto hacemos a la universalidad. No estamos queriendo decir que sea perfecto, ni que sea justo, ni que sea lo ideal que queremos; pero sí nos parece que, en este contexto, el derecho a la jubilación es un derecho que debemos garantizar y, con esta ley, garantizaríamos la universalidad del acceso a la jubilación. Eso por mi parte.

Ahora, el senador Mariano Recalde va a dar los pormenores de la legislación, si usted lo permite, presidenta.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Senador Recalde: va a compartir el tiempo del proyecto, parece; muy bien.

**Sr. Recalde.**- Después si quiere hablar la senadora...

*–La señora senadora Tagliaferri realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Recalde.**- Efectivamente, como decía la senadora Fernández Sagasti, estamos frente a una fecha límite: el 22 de julio vence la moratoria previsional que tenemos; una moratoria previsional que fue perdiendo potencia, particularmente en los cuatro años de gobierno de Mauricio Macri. Perdió potencia con una perspectiva feminista, aparentemente, porque Mauricio Macri decidió sostenerla solo para las mujeres y otorgar a los varones la PUAM, que es una pensión más precaria, más barata, menos integral.

Ustedes saben que el derecho a la seguridad social se basa sobre tres grandes principios: la universalidad, la solidaridad y la integralidad. Para que una prestación previsional cumpla con el principio o aspire a llegar a la integralidad, debería cubrir por lo menos la canasta básica. El 80 por ciento...

*–Contenido no inteligible.*

**Sr. Recalde.**... de una jubilación mínima, hoy, está bastante lejos de una canasta básica.

Pero aun este sistema más debilitado de acceso al haber previsional –de acceso a la seguridad social de las personas que cumplen 60 o 65 años, según su género–, va a vencer el 22 de julio. Y el 23 de julio, como decía usted, presidenta, y como decía Anabel Fernández Sagasti, vamos a tener una realidad

que queremos modificar, que es que una de cada 10 mujeres que cumpla 60 años y tenga la edad para jubilarse, no podrá hacerlo por no tener los años de aportes necesarios; y que 3 de cada 10 varones estén en la misma situación.

Esto no solamente es muy injusto, no solamente es un retroceso en un sistema previsional que iba avanzando, sino que contradice uno de los principios, que es el de la universalidad. Tenemos que tomar medidas que tiendan a universalizar, y no a restringir.

Tenemos esta necesidad; y, nosotros, estamos convencidos de que, donde hay una necesidad, tiene que nacer un derecho. Pero lo que nunca puede pasar –y creo que tenemos que estar todos de acuerdo– es que se pierda un derecho donde hay una necesidad y donde ya había un derecho.

Entonces, queremos mantener el derecho y mejorarlo: ampliarlo, universalizarlo y darle más integralidad. Y además, fortalecer, como decía la senadora Fernández Sagasti, la cultura previsional: afianzar la cultura previsional, la cultura contributiva.

Y nos parece, además, que es muy justo, porque se trata de personas que no son culpables de no tener los aportes. En primer lugar –como bien lo señalaba Anabel recién–, porque trabajaron toda su vida; porque fueron víctimas de no tener los aportes, a veces, porque el empleador no registraba la relación o porque a veces, por las circunstancias de la economía, no se generaban oportunidades de trabajo; o porque estaban realizando tareas y trabajos que no tenían un reconocimiento legal.

Pero, además, tampoco es cierto que no aportaron: trabajaron; pero, además, aportaron. Porque el sistema previsional, hoy, se sostiene en un 50 por ciento con los aportes que hacen trabajadores y empleadores, pero en el otro 50 por ciento con impuestos generales. Y a esos impuestos generales aportaron todas las personas que trabajaron, vivieron y consumieron en nuestro país. Entonces, es sumamente justo que mantengan el derecho y que podamos mejorarle el derecho a obtener un haber previsional.

¿Cuál es la propuesta, necesaria y urgente, frente a esta situación de necesidad y urgencia? Sancionar una ley que recupere lo mejor de la experiencia anterior; y mejorarla con una novedad que, también, anticipaba Anabel Fernández Sagasti: primero, resolver la situación a las personas que cumplen la edad jubilatoria y no tienen los años de aporte necesarios. Para eso, se debe crear un plan de pago de la deuda que tienen en cuanto a sus aportes. ¿Qué van a pagar? Lo mismo que pagaría un trabajador en actividad; la mínima que pagaría un trabajador en actividad. Me refiero a un 29 por ciento de la remuneración mínima imponible, que es fijada por la ANSES trimestralmente y se va actualizando...

*–La señora presidenta realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Recalde.-** ¿De la remuneración mínima imponible? Son 10.989 pesos.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).-** ¿Y el monto a pagar?

**Sr. Recalde.-** El 29 por ciento es 3.187. Esto es lo que pagaría por mes y de acuerdo con la deuda previsional que tenga, los años de aportes que le falten, los pagaría en 1, 30, 60 o hasta 120 cuotas. Esta también es una novedad del proyecto de ley: poder ampliar el plazo que tiene el trabajador o la trabajadora para cancelar esta deuda previsional. Hoy son 3.187, pero este porcentaje es

sobre una base, que es la remuneración mínima imponible, que se actualiza trimestralmente.

Esta cuota, a diferencia de otros sistemas anteriores, también se va a actualizar trimestralmente: no es una cuota fija. O sea que el trabajador y la trabajadora van a tener que ir pagando esto de acuerdo con la actualización.

Esto es para los trabajadores y las trabajadoras que cumplen 65 y 60 años, respectivamente, y que ya tienen la edad. Pero, además, incorporamos una novedad en el sistema previsional, que es la posibilidad de cancelar anticipadamente la deuda previsional.

Aquellos trabajadores que tengan hasta diez años menos que la edad jubilatoria –un trabajador de 55, 56, 57 o 58 años– podrán ir viendo –porque conozcan, como decía usted, o porque tal vez no sepan y se acerquen a la ANSES y pregunten cuántos años de aportes tienen y cuántos le faltarían cuando cumpla la edad jubilatoria– de adelantar el pago de esa deuda previsional. Podrán no solamente continuarla una vez alcanzada la edad jubilatoria, sino empezar a pagar antes.

Esto permite al trabajador tener más previsibilidad, más seguridad de que va a poder acceder al beneficio jubilatorio; pero, además, al Estado le permite recaudar e ir recuperando parte de esos aportes no realizados en la vida laboral de la persona de la que se trate.

Con estas dos herramientas pretendemos no solamente mantener la posibilidad de que las personas que trabajaron toda su vida puedan acceder a los beneficios de la seguridad social sino, además, mejorar y dar más previsibilidad, más seguridad y más fortaleza al sistema previsional.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Gracias, senador Recalde.

Para completar un poco lo que los autores acaban de explicar acerca del proyecto, hay dos cosas que me parece importante poder agregar. Una es el costo fiscal de esta medida, que son dos años, como dijo la senadora Fernández Sagasti. Es para un universo de casi 800.000 personas, entre hombres y mujeres, o entre varones y mujeres; y el costo fiscal del primer año –de este año– sería del 0,02 por ciento; y, del año que viene, el 0,3 por ciento.

Es realmente un costo fiscal muy bajo, afrontable para las cuentas lamentables de nuestro país, las que todavía estamos tratando de ordenar, lo cual nos va a llevar mucho tiempo.

Y, también, quiero agregar que en esta cultura de los aportes que queremos y que debemos ir recuperando como nación, como Estado, como país, cuando hay que recurrir a este tipo de instrumentos es porque el Ministerio de Trabajo... No estamos hablando de este Ministerio de Trabajo; quizás, tampoco, del Ministerio de Trabajo anterior, aunque luego le bajaron la categoría a Secretaría de Trabajo... Pero es muy importante, sí, señalar que es un fracaso de la política de fiscalización del Ministerio de Trabajo el hecho de que no haya aportes a lo largo de estos 30 años en nuestro país. Los aportes tienen que ser fiscalizados por el Ministerio de Trabajo, que es el que tiene poder de policía. Además, todos sabemos que las deudas previsionales que tienen las empresas prescriben. Después de diez años prescribe la deuda previsional que la empresa tiene con el Estado, o con los trabajadores y trabajadoras.

Estos instrumentos son los que nos van llevando... Primero, hay dos instrumentos; uno es de política pública, que nosotros lo hemos practicado

durante doce años y medio de gobierno, cuando tuvimos Ministerio de Trabajo; y, ahora, también...

Cuando nos hicimos cargo, en el 2003, del gobierno y del Ministerio de Trabajo, no había delegaciones de Trabajo en ninguna provincia porque habían sido cerradas: nosotros las abrimos y fiscalizamos como había que fiscalizar. Aun así, el sistema sigue siendo deficitario –aun, así, el sistema sigue siendo deficitario–, a pesar de que hoy hay delegaciones del Ministerio de Trabajo en todas las jurisdicciones, o en casi todas las jurisdicciones, y la mayoría trabaja bien. Sobre todo, en los municipios hay delegaciones que también tienen poder de policía y tienen poder de fiscalización; y que, por lo tanto, tienen que ir a fiscalizar. Tienen que ir a fiscalizar: ver si se hacen los aportes o si se los retienen para sí mismos –para las empresas–, o se hacen los aportes requeridos por el sistema, por el SIPA, para las próximas jubilaciones y pensiones de los argentinos y argentinas que están hoy en actividad.

Este es un sistema solidario. Insisto: Nosotros y nosotras tenemos la obligación de hacer que este sistema no solo sea solidario, sino que también sea justo.

Como decían tanto la autora como el autor del proyecto de ley que estamos trabajando hoy, tenemos urgencia en términos de su caducidad. Entonces, voy a hacer la apertura para todas las dudas que haya. Todos los senadores y senadoras recuerden que hasta que esto no llegue al recinto, e incluso en el recinto, se puede seguir modificando.

Yo siempre estoy abierta a toda modificación que sea propuesta. No ha habido ninguna propuesta de modificación: ninguna; debo decirlo; y, tampoco, dudas. Por lo menos, han sido agotadas las tres planteadas, ya lo dije: hubo tres preguntas y esas tres preguntas fueron contestadas por escrito.

Si hay más preguntas, acá, las podemos agotar. Si sigue habiendo más consultas, la Comisión está abierta para seguir contestando dudas hasta que llegue al recinto. Pero la verdad es que mi intención es que llegue al recinto, reglamentariamente, dentro de los siete días que corresponden, porque hay una necesidad que es urgente: hay 800.000 personas que necesitan jubilarse porque esta moratoria, que es la del 2014, se vence.

Primero, había pedido la palabra la senadora Tagliaferri; y, después, le doy la palabra al senador Parrilli.

**Sra. Tagliaferri.-** Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que sí: claramente, este es un tema de la gente.

Como todos sabemos, porque es de público y notorio conocimiento, el grave déficit fiscal que tiene la Argentina, sostenidamente, tiene que ver en gran parte con el sistema jubilatorio.

Es cierto, y comparto personalmente, que el sistema de jubilación tiene que ser solidario, justo, sostenible y sustentable. No es en este caso ni justo, ni sustentable, ni sostenible.

Nosotros estamos pidiendo, fundamentalmente, que esto tiene que estar en plenario con la Comisión de Presupuesto, con la premura con que se pueda hacer. Usted informó el déficit fiscal que significa para este año y que significa para el año que viene. No sabemos si esto complica –o no– las metas y el acuerdo que tiene el ministro Guzmán con el FMI; y cómo va a hacerle frente.

Las estimaciones, con respecto a los cálculos actuariales del costo, es algo que han hecho los asesores de los senadores; no es algo que ha proveído

el Poder Ejecutivo nacional. En algún momento se ha dicho que eran 1.600.000, en otro que eran 800. Hay como alguna información que no es clara...

Este proyecto no soluciona el problema de base, realmente, porque la realidad es que hoy tenemos vigente la moratoria permanente para aquellos anteriores a 1993, que pueden compensar hasta 13 años las mujeres y hasta 18 años los varones; con lo cual, en este caso, estaríamos hablando de personas que tienen la mitad de los aportes requeridos. Entonces, ahí ya deja de ser justo.

De hecho, en las reuniones que se han tenido con los asesores, el oficialismo –ustedes– ha dicho que el promedio de las personas que accederían a esta moratoria es de siete años de aportes...

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Sra. Tagliaferri.-** Por eso, digo: la reunión no fue con los senadores, fue con los asesores.

Si tiene 17, entonces, podría ingresar a la moratoria permanente que existe: de 13 años para las mujeres y hasta 18 años para los hombres; sin ningún inconveniente. Por eso, digo: no soluciona el problema de fondo; porque llegado el momento, dentro de dos años, la mujer o el varón que cumplan con la edad, pero no han podido llegar a compensar la cantidad de años, van a necesitar nuevamente una moratoria.

Personalmente, comparto con los dos senadores preopinantes que, si uno aportó 15 años al Estado, de alguna forma, debe que ser tenido en cuenta; pero también comparto que si alguien nunca aportó al Estado, por las condiciones de la Argentina... Recuerdo las palabras de mi colega, el diputado Ritondo, que puso blanco sobre negro y dijo que, de los 19 últimos años de gobierno de la Argentina, el 80 por ciento del tiempo gobernó el kirchnerismo...

Es cierto que la gente puede o no haber tenido trabajo en blanco. Incluso, la senadora acaba de manifestar las deficiencias en estos 19 años –de los cuales, el 80 por ciento fue gobernado por el kirchnerismo– respecto del Ministerio de Trabajo, de controlar a la gente que trabaja en negro.

Tampoco nos parece justo que, aquel que nunca haya aportado, ingrese a una jubilación, porque ya deja de ser solidaria; y, sobre todo, deja de ser sustentable y sostenible. Porque lo que va a suceder, en un determinado momento, es que no va a poder jubilarse nadie porque no va a haber plata para poder jubilarse. Y lo que hace, inevitablemente, es que...

Claramente, como decía el senador Recalde, es cierto: la PUAM está por debajo de la canasta. También está la mínima. Si vos subís la mínima, sube la PUAM. Entonces, la PUAM es una prestación universal; y estamos de acuerdo con que no puede pasar que alguien que llega a los 60 o 65 años no tenga una respuesta del Estado y está perfecta la PUAM. Tampoco puede pasar que, si alguien aportó una equis cantidad de años, no sea tenido en cuenta. Ahora, esto no resuelve esa situación; sobre todo, no la hace sostenible ni sistemáticamente sustentable, y tampoco lo hace justo.

Entonces, lo que nosotros estamos pidiendo es que podamos volver a Presupuesto.

Además, pongo como detalle que, en las reuniones de asesores, los funcionarios de ANSES dijeron que ANSES tiene una posibilidad de procesar solamente 100.000 pedidos de jubilación por mes; con lo cual, no es que los 800.000 o las 500.000 serían resueltas en dos minutos.

Entonces, claramente, no aparece esto como una solución.

Teniendo vigente una la ley con la moratoria, puede pasar que se llegue a la edad jubilatoria, pero con un promedio de años que no te permita jubilarte: supongamos que sean 17. En dos años pudiste compensar dos años, o tres años, pero no podrías jubilarte. Con lo cual, nuevamente, vamos a poner un parche.

Claramente, el sistema previsional requiere una mirada integral para hacerlo justo, sostenible, solidario y sustentable; para dejar de ser el principal problema del déficit fiscal en la Argentina. Estamos convencidos de eso. Requiere una conversación más integral y no nuevamente "un parche de un parche" que no genera respuestas ni previsibilidad, y que, dentro de dos años, de nuevo, va a necesitar una prórroga y una nueva moratoria. Tampoco es justo que, aquel que nunca aportó, tenga una jubilación; ni es justo que, aquel que aportó 15 años, no tenga esos 15 años en consideración.

Entonces, pedimos que vuelva a Presupuesto; que podamos tener la presencia del ministro Guzmán para poder saber cuánto impacta, en su compromiso con el Fondo Monetario Internacional, este 0,02 y este 0,3 de déficit fiscal.; las notas actuariales de si son 800.000 o 1.600.000 y cómo vamos a hacer, cuando pasen los 2 años, con aquellas personas que tampoco cumplen con los años de aportes. Porque si tiene 10 y le faltan 20 y solamente puede comprar o adquirir o compensar 10, tampoco se puede jubilar. Y está bien que la PUAM pueda cubrir la canasta básica, pero en realidad no lo hace porque es el 80 por ciento de la jubilación mínima, que tampoco la cubre. Ahora, si se sigue incorporando a personas sin una lógica integral, de trabajo genuino, de apertura, de hacerlo sostenible, justo, sustentable y solidario, que es una mirada y una reforma que los argentinos nos debemos, y damos ese debate serio y profundo para hacerlo realidad de esta forma, seguirá siendo un parche, no resolverá las cuestiones de fondos, seguirá siendo injusto y, sobre todo, no será sustentable. Y en 2 años estaremos en la misma situación.

Por eso, lo que pedimos es que vuelva a comisión, que se haga una plenaria con Presupuesto, que asistan los funcionarios nacionales y que nos demos un debate. Y si hace falta juntarnos todos los días, hagámoslo a fin de ver cómo se hace para que este sistema, efectivamente, sea solidario, justo, sustentable y sostenible, algo que lamentablemente –más allá de entender las buenas intenciones y demás– no se dará porque –insisto– habrá personas que dentro de 2 años van a estar en la misma situación y no van a poder jubilarse, sobre todo, cuando ya existe una ley de 1993 que brinda una moratoria vigente y permanente.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Gracias, senadora.

Antes de darle la palabra al senador Parrilli le recuerdo dos cosas.

Primero que la facultad de dar los giros la tiene la presidenta del Senado. Este es el único giro que tiene este proyecto de ley. No va a ir a Presupuesto. Además, es la ANSES la que nos dio el presupuesto que se requiere, tanto para el 2022 como para el 2023. Y se lo voy a decir en números: 0,02 es el costo fiscal para este año; es decir, 12.460 millones de pesos, y el costo fiscal para 2023 es el 0,3 por ciento del PBI, es decir, 1804.844 millones de pesos. Estos son datos oficiales de la ANSES. Yo ya se los di, senadora Tagliaferri, se los enviamos porque fue parte de una pregunta que hizo usted. Son datos oficiales del Estado nacional...

**Sra. Álvarez Rivero.-** Aun así...

**Sra. Presidenta (Di Tullio).-** Perdón, señora vicepresidenta. Si usted me pide la palabra, se la voy a dar.

Cuando dije que teníamos que ir a un sistema justo, en realidad, nunca dije que el sistema haya sido justo. Desde 1976 que el sistema no es justo. Es solidario, pero nunca ha sido justo. Nunca. Y lo que tenemos que hacer entre todos y todas es que sea justo alguna vez. Alguna vez que sea justo, pero nunca fue justo. Desde el 76 a la fecha que no es justo.

Ahora sí, le doy la palabra al senador Parrilli. Luego tiene la palabra la señora senadora vicepresidenta y luego la senadora Anabel Fernández Sagasti.

**Sr. Parrilli.-** Presidenta: en primer lugar, saludo la presentación del proyecto y, desde ya, adelanto mi postura favorable.

Recordar, simplemente, que muchas veces, tanto en esta comisión como en otras, temas como el de la Corte, el Consejo de la Magistratura o la consulta popular no eran urgentes, según nos decían. Bueno, este es un tema urgente que afecta a casi 800.000 argentinos. Así que me parece que esta actitud de pedir pases y pases y seguir demorando no se condice realmente con la realidad. No solamente que hay un vencimiento de plazo que ocurre muy pronto, sino que, además, hay 800.000 personas que están esperando que les demos una respuesta.

Yo he conversado con personal que trabaja en el PAMI, en mi provincia concretamente, y me han contado que hay gente que llora. Cuando llegan mujeres de 60 y 61 años, y también hombres, para iniciar el trámite jubilatorio y les dicen qué pasa –falta algún año de aporte– se produce algo que no es virtual sino real: la gente se larga a llorar. Realmente, es una frustración muy grande para un trabajador al que, a lo mejor, le faltan 3, 4 o 5 años de aportes por parte de un patrón que no pagó y llega a esta situación.

Por otro lado, también es cierto que este sistema es perfectible. Ninguna duda.

En los 12 años y medio de gestión, el sistema previsional argentino pasó de tener una cobertura del 50 por ciento de los adultos mayores al 94 por ciento, el más alto de Latinoamérica. Obviamente, luego vinieron 4 años de gobierno – tierra arrasada– que volvieron para atrás en todo esto. Por eso, a lo mejor, todavía hay muchas otras reformas que son necesarias hacer al sistema.

También quiero decir que en el 2003 el índice de trabajo no registrado superaba el 53-54 por ciento; es decir, menos de la mitad estaba registrado. Cuando terminamos la gestión, la cifra fue llevada a 35 o 36 puntos de trabajo no registrado. Y volvió a aumentar durante los 4 años de gestión de tierra arrasada que nos dejó el presidente Macri.

De manera que cuando aquí se hacen menciones a la necesidad de mejorar, perfeccionar y hacer más justo un sistema previsional –una suerte de sistema previsional perfecto–, estamos de acuerdo. Pero recordemos que muchas de las imperfecciones y falencias que tiene se deben a las políticas que se aplicaron durante estos últimos 4 años. Si hubieran seguido todas las políticas aplicadas del 2003 al 2015, seguramente, hoy tendríamos un sistema previsional mucho más equilibrado, justo, distributivo y solidario.

También quiero decir que aquí muchas veces se habla del déficit fiscal. Pero el déficit fiscal no se corrige solamente bajando el gasto. También se corrige aumentando los impuestos. Yo quiero recordar todos los impuestos que bajaron

durante 4 años, y no solamente las retenciones. Bajaron el impuesto al champagne, a los autos importados; bajaron los impuestos a los ricos y les subieron los impuestos a los pobres.

Entonces, acá se preocupan por el déficit fiscal, y nosotros también. Pero lo que digo es que no se trata solamente de preocuparse por el déficit fiscal bajando el gasto. También deberían hacerlo preocupándose por aumentar la recaudación, cosa no fácil. Y, obviamente, a veces se pisan algunos cayos, muy poderosos, muy importantes, que hacen difícil aumentar la recaudación. Pero es lo que nosotros debemos hacer.

Simplemente, quiero recordar aquí que se fomentó el monotributo. Hoy vemos en la calle a todos los chicos que andan en bicicleta haciendo reparte como monotributistas, supuestamente. Todo eso afecta al sistema previsional. Y fue una política alentada y propiciada desde el gobierno. Es más. Se hablaba de que eran grandes emprendedores. ¿Emprendedores: tener una bicicleta y salir a repartir comida? Esa es la verdad.

Por eso, quería hacer estas consideraciones y manifestar mi apoyo, obviamente, a este proyecto y, simplemente, pedir que ponga el dictamen a la firma tal cual ha sido presentado dado que, hasta ahora, no ha habido ninguna propuesta seria de modificación del proyecto. Solicito que se pase a la firma el proyecto presentado por los senadores Recalde y Fernández Sagasti para que, en el día de hoy, se dictamine y se trate en la próxima sesión de la Cámara.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Gracias, senador Parrilli.

Creo que lo dije al principio. Mi intención es sacar dictamen hoy, y les recordé a todos los senadores y a todas las senadoras que cualquier proyecto, aunque haya dictamen hoy, es perfectible, incluso hasta el momento en que lo tratemos en el recinto, si es que hay propuestas de modificación.

La senadora Álvarez Rivero me solicitó la palabra y luego la senadora Anabel Fernández Sagasti.

**Sra. Álvarez Rivero.**- Yo le pediría que vuelva a leer las cifras que leyó porque, si no entendí mal, para el año que viene son 12.000 millones de pesos, que es una barbaridad, pero para el otro año son 183.000 millones de pesos, si no me equivoco porque era el 0.3...

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- No se equivoca, 0.3 por ciento del PBI.

**Sra. Álvarez Rivero.**- Estamos hablando de una suma de la que, por lo menos, Guzmán tiene que acusar un impacto. Es una cifra muy importante.

De todas maneras, yo creo que el sistema previsional –no voy a decir ninguna genialidad– depende de la confianza. La gente tiene que confiar en la Argentina y, como tiene que confiar a 30 años, tiene que confiar en todos los dirigentes, en una mezcla de dirigentes, porque se irán sucediendo. De alguna manera, si la gente no aporta al sistema previsional es porque no está confiando en nosotros. En eso hay que ser claros.

También, aunque le pongamos los más lindos sustantivos, como "solidario", "sustentable", lo que le queramos decir, la verdad es que estamos haciendo una fábrica de pobres, porque los que accedan a la jubilación van a ser pobres, como hoy lo es la gran mayoría de jubilados: están en la pobreza.

Por si ustedes no conviven a diario con esa realidad, yo vivo pegada a un barrio que hizo la Renault, que eran casas hechas para los empleados de Renault, y hoy son todos jubilados que viven hacinados con dos, tres hijos

viviendo con ellos. Estamos fabricando pobres. En ese sentido, creo que, desde este cuerpo, nuestra mirada tiene que ser la de buscar con creatividad soluciones posibles, pero que mejoren la calidad de vida de la gente, y que la mejoren concretamente y no, simplemente, con lindas palabras pero que los condenan a la pobreza.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti; después, la senadora María Teresa González, "Tesi".

**Sra. Fernández Sagasti.**- Señora presidenta: yo quería reafirmar que la voluntad del interbloque del Frente de Todos es emitir dictamen en el día de la fecha. Se ha dado la suficiente discusión dentro de su comisión, con presencia del Ejecutivo nacional, de la ANSES y de todos los asesores, y, no habiendo propuestas concretas de modificación, nos complacería –como usted lo afirmó– firmar dictamen en el día de la fecha.

La realidad es que podría decir muchas cosas –algunas las dijo el senador Parrilli–, pero me las voy a guardar para el recinto, en cuanto a qué pasó con el sistema previsional, a cómo lo volvieron deficitario, a cómo malvendieron y regalaban a sus amigos las acciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Lo vamos a dejar para el recinto.

Lo que sí puedo decir hoy es que, escuchando algunas alocuciones, entiendo que hay mezclas de conceptos; que esta propuesta que nosotros, humildemente, hemos venido a traer al Senado, porque –repito– entendemos que no podemos estar expectantes hacia el agotamiento de la moratoria de 2014, es –y lo voy a reafirmar– una solución concreta para 800.000 varones y mujeres de la Argentina; y si no sacamos esta ley, no van a poder jubilarse 800.000 personas concretas.

Este es un paso adelante, desde nuestro humilde criterio, sobre las moratorias anteriores. No creo en los conceptos de que no aportaron nunca nada y de que no es justo. Ya aclaró el senador Recalde cómo se compone el sistema previsional, cómo se compone el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que es un 50 por ciento con los aportes y un 50 por ciento con los impuestos. Podríamos agregar acá el trabajo no remunerado que hacemos las mujeres en materia de cuidado y muchas discusiones más. Pero creo que hay mezclas de conceptos. Y en este Senado, si tenemos que discutir y rediscutir, tenemos que ir a la profundidad de los temas y no a títulos y eslóganes marketineros; tenemos que discutir sobre el fondo del asunto.

Creo –y lo voy a decir a título personal– que los números tienen que cerrar con la gente adentro. Este proyecto tiene que ver con eso. Los números que la presidenta y la vicepresidenta de la comisión han dado, para nosotros, tienen que cerrar con la gente adentro. Para nosotros, es importante que 800.000 personas puedan jubilarse. Ese es el espíritu de este proyecto.

Este proyecto tiene que ver con una concepción de nuestro frente, con una concepción que tiene que ver con el Frente de Todos, desde la génesis del Frente de Todos: creemos en la inclusión jubilatoria, en la universalidad, en la sustentabilidad, en que debe ser justo y sostenible. Y no son palabras vacías, porque es el rumbo hacia el cual queremos caminar.

No creo que la discusión tenga que darse en medirnos quién conoce más o menos la realidad de los jubilados. Todos los que estamos acá somos referentes políticos, caminamos los barrios y vivimos en las comunidades a las

cuales representamos. Podemos tener visiones diferentes, eso sin duda, pero no creo que acá algunos tengan que ponerse el sayo de los defensores de la cotidianidad y otros, lo que quieran ponernos. Creo que todos tenemos la empatía suficiente para entender que, obviamente, la jubilación no es lo que quisiéramos, que sabemos que el rumbo es la universalidad, es la sostenibilidad, es la sustentabilidad. Acá estamos hablando de cómo lo hacemos, y para eso el Parlamento tiene diferentes puntos de vista, diferentes procedencias, diferentes representaciones políticas.

Ahora, entiendo, también, que es urgente que nosotros firmemos este dictamen, que sí es una solución concreta para 800.000 personas; que tenemos que seguir debatiendo cómo mejoramos, y también entiendo que lo que estamos presentando hoy es superador a lo que, incluso, nuestra fuerza política hizo años atrás. ¿Que es mejorable? Siempre va a ser mejorable; por supuesto que todas las leyes son mejorables y que, obviamente, podemos seguir siendo creativos sobre cómo abonar a la sostenibilidad y a la sustentabilidad del tema. Pero entiendo que cuando nosotros hablamos de temas tan complejos y profundos, como es el sistema previsional argentino, tenemos que ser un poco más criteriosos y más rigurosos, por lo menos, cuando hacemos alocuciones, sobre todo, cuando no vienen con una contrapropuesta; sobre todo, cuando no vienen con una contrapropuesta para mejorar los proyectos o para mejorar el sistema previsional en sí.

Presidenta: gracias por su trabajo. La verdad es que los asesores han trabajado mucho. Esperamos que pronto podamos darles un principio de solución a estas 800.000 personas que están esperando que lo tratemos con celeridad.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Gracias, senadora.

Le voy a dar la palabra a la senadora María Teresa González. El dictamen está circulando para quienes lo quieran firmar.

¿Alguien más me va a pedir la palabra? Si no, es la última oradora.

*—Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Entonces, la última oradora es la senadora María Teresa González.

**Sra. González, María Teresa.**- Muchas gracias, señora presidenta, señora vicepresidenta.

Simplemente, para ratificar las expresiones anteriormente vertidas por los senadores y senadoras de mi bloque que han hecho uso de la palabra.

Para concluir, esta propuesta pretende avanzar en un sistema previsional más sólido, en donde el Estado realmente sea el garante de generar oportunidades para todos y todas. Esta es una propuesta muy concreta y —como ya lo han dicho anteriormente— superadora, no solamente en el corto plazo a través de la Unidad de Pago de Deuda Previsional, sino en un mediano plazo, anticipándose a los que deben y tienen que jubilarse, lo que sería a través de la Unidad de Cancelación de Aportes Previsionales.

Sin lugar a dudas es una propuesta concreta, exacta y con tiempo, por sobre todas las cosas. Y es una propuesta —quiero ser reiterativa— inclusiva, inclusiva de más de 800.000 personas que van a tener esta cobertura, y también previsiva para las próximas con una alternativa "b" que se está proponiendo. Por lo tanto, quiero ratificar, señora presidenta, mi apoyo y mi acompañamiento total

a este proyecto de ley presentado por la compañera Anabel Fernández Sagasti y el compañero Mariano Recalde.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Di Tullio).**- Gracias, senadora González.

Para concluir, quiero tener una consideración especial para los asesores y las asesoras de todos los bloques, que trabajaron con tanta responsabilidad y con tanta seriedad estas semanas para tener un trabajo serio.

Les quiero recordar también que, una vez que ya está el dictamen firmado, quienes quieran adherir –le hablo centralmente a la oposición, si reflexiona y tiene ganas de firmar– pueden firmar el dictamen más adelante.

Hemos concluido la sesión.

Gracias.

–*Son las 15:16.*